

DECRETO Nro.

4531

TEMUCO

104 DIC. 2019

VISTOS

1.- El decreto Nro. 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2019.

2.- El decreto alcaldicio Nro. 939 de fecha 03 de diciembre de 2015, que adjudica la propuesta pública Nro. 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

3.- La renovación de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la municipalidad de Temuco de fecha 02.02.2018 celebrado con la empresa OPCIONES S.A. y que tiene vigencia a contar del 29.12.2017.

4.- El Decreto Alcaldicio Nro. 591 de fecha 19.02.2018 que aprueba la renovación del contrato de "SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

5.- La ley Nro. 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

6.- Las facultades que me confiere la ley Nro. 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contar con equipos para las nuevas necesidades de equipamiento requerido para la gestión del municipio y renovación del parque computacional antiguo con vida útil ya cumplida los que serán reemplazados e instalados en las diferentes unidades indicadas.

2.- La renovación del contrato de "SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", celebrado con la empresa OPCIONES S.A. indicado en el punto 3 de los vistos.

3.- El requerimiento por parte del concejo de dotarlos con equipamiento más livianos considerando que son equipos que deben trasladar permanentemente.

DECRETO:

1.- Ejecútese la orden de pedido a través de renovación de contrato de suministro arriendo de equipos computacionales con continuidad operativa a la empresa OPCIONES S.A., la cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la unidad técnica respectiva, contemplando la entrega de 6 PC alto

1938126

rendimiento, 10 Notebook. De acuerdo a Anexo N°1 y cuya característica principal es que sean livianos.

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

| DETALLE | Valor Unitario Partida; IVA incluido | Cantidad Solicitada | Costo Mensual | Costo del presente año 2019 | PPTO / C.C. |
|------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Notebook | \$38.430.- | 10 | \$384.300.- | \$384.300.- | Municipal C.C. 11.04.02 |
| Total Municipal | | 10 | \$384.300.- | \$384.300.- | Ppto. Municipal |

Impútese al presupuesto municipal en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo Equipos Informáticos" los siguientes valores:

- Para el año 2019 la cantidad de \$384.300.- Correspondiente a 01 cuota mensual.
- Para el año 2020 la cantidad de \$4.611.600.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales.
- Para el año 2021 la cantidad de \$4.611.600.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales.
- Para el año 2022 la cantidad de \$4.227.300.- Correspondiente a 11 cuotas mensuales.

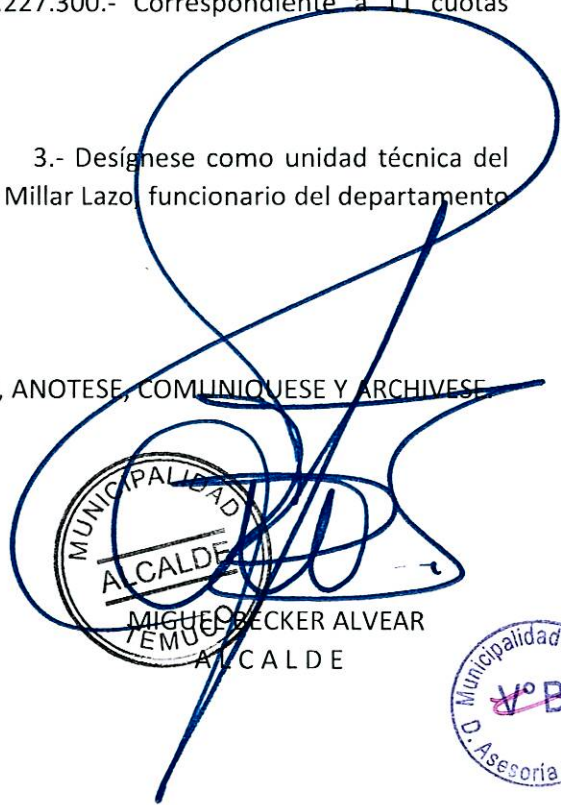
3.- Desígnese como unidad técnica del buen desempeño del presente contrato a Don Javier Millar Lazo, funcionario del departamento de informática de la municipalidad de Temuco.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE





JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/PTP/jml
DISTRIBUCIÓN:



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Oficina de Partes
- IDDOC 1938126

| | |
|--------------------|------------|
| MONTO COMPTE. DCTO | 384.300. |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF: 11729 | 02.12.2019 |